CIRCULARCSJANTC20-6

Fecha: 6 de febrero de 2020

Para: **DESPACHOS JUDICIALES CON CARGOS TRANSITORIOS SECCIONAL**

ANTIOQUIA

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

Asunto: "Solicitud de Información Medidas de Descongestión."

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, a efectos de dar cumplimiento a la solicitud de información de reporte de metas para los cargos y Despachos Judiciales creados de manera transitoria mediante Acuerdos PCSJA20-11482 (30-01-20), PCSJA20-11483 (30-01-20), PCSJA20-11484 (30-01-20), PCSJA20-11486, PCSJA20-11488 (31-01-20) y PCSJA20-11490 (31-01-20), de manera atenta y cordial remite el formato anexo de seguimiento que debe ser diligenciado por cada una de las medidas de Descongestión y remitido dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes a esta Corporación.

Adicionalmente, se solicita a cada Despacho Judicial una vez realizados los nombramientos y posesiones respectivos, remitir a este Consejo Seccional en un informe inicial lo siguiente:

- Fecha del nombramiento y posesión del personal en descongestión.
- Cumplimiento de requisitos del cargo conforme al Acuerdo PSAA13-10038 de 2.
- 3. Metodología implementada por cada Despachos Judicial donde se creó un cargo de Descongestión.
- 4. Cumplimiento de metas
- Planes de mejoramiento en caso de considerarse pertinente. 5.

Se les recuerda que, en caso de no dar cumplimiento a los reportes de manera veraz y oportuna, el Consejo Superior de la Judicatura podrá culminar o redireccionar la medida de descongestión a otro Despacho Judicial que tenga una necesidad.

Cordialmente,

CAROLINA ANDREA TABARES RIVERA

Presidente

cmrv

Carrera 52 No. 42 – 73 Piso 26 Tel: (074) 2328525 Ext. 1132-1148-1149 Fax: 2627192. www.ramajudicial.gov.co



